

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, agosto veintitrés del dos mil veintitrés

Solicita el memorialista, se nombre otro abogado en amparo de pobreza, argumentando que la abogada nombrada, solo hará algo que sabe que no funcionara y que no es de su línea de especialización.

Teniendo en cuenta que le fue enviado telegrama a la abogada nombrada en amparo de pobreza, desde el 4 de agosto de 2023, sin que se pronuncié al respecto, se nombra nuevo abogado para representar al solicitante, al Dr. GABRIEL JAIME VILLADA CIFUENTES, quien se localiza en Medellín, en la calle 50 51-81 Oficina 1003, Cel 3014490227, email: gjvillada@gmail.com, con quien se surtirá las diligencias inherentes al cargo.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

**CERTIFICO QUE:**  
Se notificó el auto anterior por Estados Número 135  
Hoy 24 del mes de agosto del año 2023  
Siendo las ocho de la mañana .....